



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Jefatural

N° 038-2026/MINEM-OGA-ORH

Lima, 20 de febrero del 2026.

VISTOS:

El Memo-00536-2026/MINEM-DGAAM, de fecha 18 de febrero de 2026, de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros; el Informe N° 023-2026/MINEM-OGA-ORH-FAYA, de fecha 20 de febrero de 2026, emitido por el Analista Legal III de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Contrato Administrativo de Servicios N° 0018-2018-MEM, se contrató al servidor Alfonso Eduardo Prado Velásquez como Experto en aplicativos de evaluación ambiental en línea y sistemas de información geográfica de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, con inicio de actividades el 03 de mayo de 2018, vínculo que permanece vigente;

Que, con el Contrato Administrativo de Servicios N° 0105-2023-MINEM, se contrató a la servidora Betty Rosario León Huamán como Especialista II en plan de cierre de minas de la Dirección de Evaluación Ambiental de Minería, con inicio de actividades el 12 de octubre de 2023, vínculo que permanece vigente;

Que, conforme se aprecia en el Cuadro de Puestos del MINEM, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 092-2019-SERVIR/PE, se tiene previsto el puesto de Director(a) de Evaluación Ambiental Minera de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, el cual a la fecha se encuentra vacante;

Que, en atención al Memo-03078-2025/MINEM-DGAAM, de fecha 02 de setiembre de 2025, se emitió la Resolución Jefatural N° 263-2025/MINEM-OGA-ORH, de fecha 03 de setiembre de 2025, mediante la cual se resolvió designar temporalmente, con eficacia anticipada, a partir del 02 de setiembre de 2025, a la servidora Betty Rosario León Huamán, Especialista II en plan de cierre de minas de la Dirección de Evaluación Ambiental de Minería, en el puesto de Director(a) de Evaluación Ambiental Minera de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, en adición a su servicio y en tanto continúe vacante el referido puesto; posteriormente, la referida designación temporal se renovó para el ejercicio presupuestal 2026, mediante la Resolución Jefatural N° 428-2025/MINEM-OGA-ORH, de fecha 31 de diciembre de 2025;

Que, con el Memo-00536-2026/MINEM-DGAAM, de fecha 18 de febrero de 2026, la Directora General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros comunicó, a la Oficina de Recursos Humanos, respecto al goce del descanso vacacional de la señora Betty

Rosario León Huamán, del 23 de febrero de 2026 al 13 de marzo de 2026; por lo que, solicitó realizar las gestiones pertinentes con el fin de designar temporalmente el puesto de Director(a) de Evaluación Ambiental Minera al servidor Alfonso Eduardo Prado Velásquez, por el periodo antes indicado;

Que, en mérito al memorando citado precedentemente y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento institucional de la Dirección de Evaluación Ambiental de Minería, corresponde dar por concluida la designación temporal a la servidora Betty Rosario León Huamán, dispuesta por la Resolución Jefatural N° 263-2025/MINEM-OGA-ORH, renovada por la Resolución Jefatural N° 428-2025/MINEM-OGA-ORH y evaluar si resulta procedente designar temporalmente al servidor Alfonso Eduardo Prado Velásquez en el puesto de Director(a) de Evaluación Ambiental Minera de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas;

Que, con la Resolución Secretarial N° 033-2019-MEM/SG, modificatorias y actualización, se aprobó el Manual de Perfiles de Puesto del Ministerio de Energía y Minas, a través del cual se establecen las funciones y requisitos mínimos para cada puesto en la Entidad; es preciso indicar, que los requisitos establecidos en el referido instrumento de gestión se encuentran en concordancia con lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, el señor Alfonso Eduardo Prado Velásquez es servidor CAS; por lo que, procede la Designación Temporal, de conformidad con el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el cual establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, entre otros, ser designados temporalmente, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, a través del Informe N° 023-2026/MINEM-OGA-ORH-FAYA, del Analista Legal III de la Oficina de Recursos Humanos, se realizó la evaluación del cumplimiento de los requisitos mínimos para ocupar el puesto de Director(a) de Evaluación Ambiental Minera de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas y se concluyó que, es procedente designar temporalmente al servidor Alfonso Eduardo Prado Velásquez, Experto en aplicativos de evaluación ambiental en línea y sistemas de información geográfica de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, en el puesto de Director(a) de Evaluación Ambiental Minera de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, en adición a su servicio;

Que, en ejercicio de las facultades delegadas a la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos en materia de Recursos Humanos, mediante la Resolución Ministerial N° 002-2026-MINEM/DM, se autorizó, entre otras atribuciones, la expedición de resoluciones sobre encargo de funciones y puestos de responsabilidad directiva para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 276, así como de resoluciones sobre designación temporal en puestos de responsabilidad directiva o de confianza para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057. En virtud de ello, resulta procedente emitir el acto resolutivo que disponga la designación temporal de la servidora Alfonso Eduardo Prado Velásquez, Experto en aplicativos de evaluación ambiental en línea y sistemas de información geográfica de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, en el puesto de Director(a) de Evaluación Ambiental Minera de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, en adición a su servicio;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y la Resolución Ministerial N° 002-2026-MINEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Dar por concluida, a partir del 23 de febrero de 2026, la designación temporal de la servidora Betty Rosario León Huamán, Especialista II en plan de cierre de minas de la Dirección de Evaluación Ambiental de Minería, en el puesto de Director(a) de Evaluación Ambiental Minera de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, dispuesta por la Resolución Jefatural N° 263-2025/MINEM-OGA-ORH, de fecha 03 de setiembre de 2025, renovada mediante la Resolución Jefatural N° 428-2025/MINEM-OGA-ORH, de fecha 31 de diciembre de 2025.

Artículo Segundo. – Designar temporalmente, del 23 de febrero de 2026 al 13 de marzo de 2026, al servidor Alfonso Eduardo Prado Velásquez, Experto en aplicativos de evaluación ambiental en línea y sistemas de información geográfica de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, en el puesto de Director(a) de Evaluación Ambiental Minera de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, en adición a su servicio.

Artículo Tercero. – Disponer la notificación de la presente Resolución Jefatural a los referidos servidores; así como a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

JENSSEN SERGIO JAUREGUI HUALLPAMAITA

Jefe

Oficina de Recursos Humanos